

SABERES LINGÜÍSTICOS E INTERVENCIÓN NORMATIVA EN EL DIARIO *LA NACIÓN* UN ANÁLISIS DEL “DIÁLOGO SEMANAL CON LOS LECTORES”

Carla F. Miotto

Instituto de Filología Hispánica, Universidad de Buenos Aires - Conicet | Argentina
carlamiotto@gmail.com

Mara R. Glozman

Instituto de Lingüística, Universidad de Buenos Aires - Conicet | Argentina
maraglozman@hotmail.com

Resumen

Esta comunicación presenta un análisis del “Diálogo semanal con los lectores”, una columna de divulgación publicada semanalmente por el diario *La Nación*, en la cual se brindan respuestas a consultas o comentarios de los lectores acerca de diversas cuestiones relativas a la lengua. Dada la naturaleza del corpus, el enfoque de análisis se filia, en primera instancia, en los estudios de Glotopolítica –que atienden a los modos de intervención sobre el lenguaje así como a los discursos que legitiman y/o intentan transformar determinados modos de regulación de la(s) lengua(s) y las prácticas lingüísticas en la sociedad (cf. Arnoux, 2000 y 2008; del Valle, 2007)– y, en segunda instancia, en los estudios de Historia de las Ideas Lingüísticas –que toman como objeto de investigación las diversas formas de teorización y de reflexión sistemática sobre el lenguaje que se produjeron en diferentes sociedades y en distintos momentos de la historia (cf. Auroux, 1989, 1992 y 1996). El trabajo se propone analizar el modo en que se articulan, en los textos que conforman el corpus, los saberes lingüísticos con el funcionamiento eminentemente normativo de la columna periodística, atendiendo tanto a las intervenciones de los lectores como a las respuestas que construye la periodista desde el lugar del saber especializado.

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación presenta un análisis del “Diálogo semanal con los lectores”, una columna de divulgación publicada semanalmente por el diario *La Nación*, en la cual se brindan respuestas a consultas o comentarios de los lectores acerca de diversas cuestiones relativas a la lengua.¹ Los textos seleccionados para llevar a cabo este estudio fueron publicados entre enero y mayo de 2009.

Nuestro interés por esta columna es corolario de trabajos anteriores, en los que hemos abordado obras que tratan aspectos relacionados con la lengua de un modo que se aleja de del modelo canónico de la *gramática* y que comporta unas formas específicas de formulación de los saberes lingüísticos, que analizamos especialmente en Glozman y Miotto 2009. El “Diálogo semanal” responde a una configuración similar a la de los textos que trabajamos tanto respecto de los modos de formulación textual como en rela-

¹ El “Diálogo semanal con los lectores” está disponible en Internet: www.lanacion.com.ar.

ción con las cuestiones lingüísticas abordadas, que revelan una clara preocupación por regular los usos lingüísticos particulares.

Dada la naturaleza del corpus, el enfoque de análisis se filia, en primera instancia, en los estudios de Glotopolítica –que atienden a los modos de intervención sobre el lenguaje y a los discursos que los legitiman y/o transforman (cf. Arnoux, 2000 y 2008; del Valle 2007)– y, en segunda instancia, en los estudios de Historia de las Ideas Lingüísticas –que toman como objeto de investigación las diversas formas de teorización y de reflexión sistemática sobre el lenguaje (cf. Auroux, 1989, 1992 y 1996). Nos proponemos articular estos enfoques con una perspectiva de análisis textual que permita abordar los modos de textualización de las ideas y/o saberes acerca de la lengua, continuando con la investigación de nuestros trabajos anteriores (Glozman y Miotto, 2008a, 2009).

El objetivo principal de esta comunicación es poner en relación las configuraciones y modos de organización textual con los saberes, ideas y posiciones respecto de la lengua que presentan los textos que constituyen nuestro corpus. Para ello, nuestra hipótesis de partida es que los modos de formulación textual y los modos enunciativos producen un sentido en relación con la legitimación del saber acerca de la lengua y el posicionamiento de los hablantes respecto de ella.

En nuestro análisis nos concentraremos especialmente en las voces de los lectores-hablantes que recoge y transcribe la columnista del “Diálogo”. En primer lugar, nos focalizaremos en ciertos aspectos de la formulación de los saberes lingüísticos para luego abordar cuestiones relativas a las concepciones de la lengua y de la norma idiomática que circulan en los textos del corpus.

CONFIGURACIONES TEXTUALES Y POSICIONES EN TORNO A LA LENGUA

La columna que escribe Lucila Castro en el diario *La Nación*, según se puede leer todos los lunes en la misma publicación, “recibe las opiniones, quejas, sugerencias y correcciones de los lectores”. Es decir, promueve la intervención de los lectores en pos de la corrección lingüística de aquellos discursos que presentan una circulación pública. La figura del lector ocupa, pues, un papel fundamental en el funcionamiento de la columna, papel que se expresa en gran medida en la construcción textual y enunciativa del “Diálogo semanal”: en efecto, se trata de un texto en el que aparecen intercaladas las voces de los lectores y la voz de la periodista especializada en cuestiones lingüísticas, emulando un diálogo.

Ahora bien, focalizando el análisis en las voces de los lectores, lo primero que se puede observar es un alto grado de regularidad en los modos de enunciación, en particular, en los tipos de acto de habla que estos configuran en sus intervenciones.

En este sentido, hemos identificado en los diversos ejemplares de la columna incluidos en el corpus dos tipos de acto de habla recurrentes, cuyo funcionamiento modélico podemos ver ejemplificado en los siguientes fragmentos:

(1) En una nota publicada el sábado 18, en la que se informa que el conductor radial Ángel Etchecopar fue condenado a pagar una multa por expresiones vertidas contra un ex funcionario de gobierno, se dice en un párrafo: “La agravante del comportamiento que la sentencia atribuye a Etchecopar es que el período por el cual se extendieron sus acusaciones y expresiones injuriantes contra el funcionario fue de casi nueve meses”. ¿Es correcto decir “la agravante”? Siempre creí que en todos los casos debía ser “el agravante”, pero mi hijo me señaló que podría

existir un *agravante* femenino, y en ese caso debería usarse el artículo *la*. ¿Es realmente así, pese a que en la frase publicada no encuentro ningún elemento femenino? (*La Nación*, 27-04-2009)

(2) Desde Costa Rica, le puedo añadir otro ejemplo lamentable de esa confusión entre verbos pronominales e intransitivos. En este hermoso país la gramática no es tan hermosa. Hace años han desaparecido del vocabulario de los medios los verbos *empezar*, *principiar*, *comenzar*, etc., reemplazados todos por *iniciar* usado como intransitivo. Por ejemplo, “Las clases inician el día tal”, y cientos de construcciones similares. Pero las que usted cita en su columna del lunes 16 también hacen estragos aquí. (*La Nación*, 23-03-2009)

Los fragmentos citados resultan representativos de los dos modos dominantes de disposición textual y de configuración del sujeto enunciativo en las intervenciones de los lectores de la columna. El texto (1) despliega una estructura textual que responde a un modelo de enunciación que podríamos sintetizar como de *pregunta-consulta*: el lector-hablante menciona una expresión (“la agravante”, en este caso particular) que entra en tensión con sus saberes lingüísticos, motivando la consulta a la periodista-profesora. Se trata de un modelo enunciativo en el que el lector interpela a la periodista, colocándola en el lugar de figura con un saber especializado. El lector, por su parte, despliega de manera explícita sus dudas acerca de la norma lingüística, y/o la tensión entre sus saberes y algún uso lingüístico específico.

En el fragmento (2), observamos que no hay ningún tipo de consulta, sino que se exhibe un uso considerado erróneo y se lo califica (“ejemplo *lamentable*”, en el caso citado), haciendo pública la indignación que despierta semejante “maltrato a la gramática”. Se trata, a diferencia de lo presentado en (1), de un modelo enunciativo que podríamos considerar como de *queja-reclamo*. Este segundo modelo conlleva un funcionamiento marcadamente diferente de (1), no solo en el tipo de acto de habla que el texto pone de manifiesto sino también –y en estrecha relación con ello– en lo que concierne a la construcción de la figura del lector, de su posición frente a la norma lingüística y del papel que puede ocupar la periodista-especialista como autoridad en cuestiones lingüísticas.

Las formas que adquiere la organización textual en los casos de *pregunta-consulta*, por un lado, y en los casos que responden al modelo de *queja-reclamo*, por el otro, resultan también divergentes. Para casos como el de (1), puede plantearse una disposición textual como la que sigue:

- (i) mención de la expresión o del uso considerado como problemático;
- (ii) contraposición del elemento problemático con los saberes (o intuiciones) lingüísticos del hablante;
- (iii) pregunta o pedido de aclaración de la duda.

Si bien el orden de estas partes textuales es relativamente variable (en algunos casos, por ejemplo, las intervenciones se inician con la formulación de la duda), su presencia es común a todos los fragmentos que responden al modelo de *pregunta-consulta*. En ellos se pone de manifiesto una asimetría de conocimientos mediante la apelación a un tercero, que se constituye como autoridad, para resolver la tensión planteada entre los elementos lingüísticos en juego. En efecto, el saber acerca de la lengua está formulado, generalmente, en términos de creencias y opiniones (“siempre creí”, “siempre pensé”,

“a mi entender”, “en mi opinión”), y en estas formulaciones hay un claro predominio de la primera persona al abordar las cuestiones lingüísticas.

En casos como el de (2), el hablante se posiciona como autoridad en materia de lenguaje, como par de la columnista. La estructura varía en relación con la que sugerimos para (1) en diversos aspectos. En primer lugar, (i) y (ii) aparecen fusionados, y los saberes lingüísticos del hablante son formulados con cierta pretensión de objetividad que, en la superficie textual, se ve reflejada en la recurrencia predominante a la tercera persona (por ejemplo, “han desaparecido del vocabulario”) en detrimento de la primera, y en una proliferación de términos metalingüísticos. En segundo lugar, observamos un uso profuso de expresiones evaluativas de signo negativo (“ejemplo lamentable”, “hacen estragos”), que refuerzan la expresión de rechazo hacia lo que es considerado como un uso lingüístico erróneo. Por último, la pregunta o el pedido de aclaración que rotulamos como (iii) está ausente en estos casos y, en su lugar, muchas veces encontramos un remate formulado como demanda o reclamo, tal como observamos en (3):

(3) [...] Por favor, **haga que se redacte** “sustancia química” o “producto químico” [...] (*La Nación*, 06-04-2009)²

Estos dos tipos de configuración textual que hemos analizado en los párrafos precedentes resultan significativos, tal como anticipamos, respecto del papel que el lector-hablante se adjudica en relación con la norma lingüística.

Por un lado, el modelo enunciativo de la *pregunta-consulta* interpela y coloca en el lugar de la autoridad lingüística a la periodista-profesora y al lector en el lugar del alumno, esto es, en el lugar de quien plantea dudas para que sean resueltas por la figura que institucionalmente porta el saber acerca de la lengua y de los usos lingüísticos correctos.

Por el otro, en el segundo tipo de modelo enunciativo, que denominamos *queja-reclamo*, observamos que el lector-hablante se erige como autoridad lingüística frente al diario, dando lugar a un desplazamiento en el sujeto que cumple el papel de guardián de la lengua (Milroy y Milroy, 1985): si tradicionalmente eran las instituciones normativas o las figuras ligadas a estas, en el modo de intervención normativa expresado en (2) notamos que es el propio ciudadano quien se coloca en ese rol. En esta segunda configuración vemos que se transforma, ampliándose, el lugar de legitimación de la norma lingüística: deja de ser exclusivo de quienes están ligados al ámbito intelectual, amparados en mayor o menor medida en un espacio institucional –maestros, periodistas, escritores– (cf. Blanco, 2001).

Por medio de este desplazamiento, el lector-corrector pasa a desempeñar la función de guardián del uso correcto de la lengua. Reclama, sin mediaciones, que la periodista o el diario tome medidas y haga observar las reglas del “buen decir”, pero partiendo de la sentencia del propio lector-corrector. En el modelo *queja-reclamo*, el lugar de la periodista es el de quien se ve impelido a llevar a cabo una acción decidida en otra parte; hay un desdoblamiento del agente en instigador y ejecutor eventual. En efecto, esta redistribución de roles repercute en la materialidad textual: la voz de la columnista queda desplazada del texto, en el que es la intervención del lector-corrector la que ocupa el lugar no solo central sino –en numerosas ocasiones– único. Notamos, por consiguiente, que

² El resaltado es nuestro.

estas transformaciones en los modos de enunciación no son secundarias ni azarosas: son efecto y a su vez causa de la emergencia de nuevas formas de construcción de la autoridad idiomática.

En este sentido, si tomamos en consideración el *Diálogo argentino de la lengua*³ (1954) de Avelino Herrero Mayor –dedicado a la lengua y los usos lingüísticos correctos, con fines normativos y desarrollado también en el ámbito los medios masivos de comunicación–, podemos notar que presenta el mismo tipo de configuración de *pregunta-consulta* que observamos en el “Diálogo semanal con los lectores” (cf. Glozman y Miotto, 2008a, 2008b), pero no el modelo de *queja-reclamo*. En efecto, los papeles sociales que se despliegan y se instituyen en el *Diálogo argentino de la lengua*, tal como mostramos en trabajos anteriores, atienden a los requerimientos institucionales de distribución desigual del saber entre el profesor y la alumna, entre quien pregunta y quien responde, quien corrige y quien prescribe (cf. Blanco, Contursi y Ferro, 2000).

CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos intentado mostrar los modos de articulación entre las distintas configuraciones textuales que se manifiestan en el corpus, y los diversos posicionamientos frente a la lengua y la norma lingüística. Las dos modalidades recurrentes, *pregunta-consulta* y *queja-reclamo*, están ligadas a lugares enunciativos con funcionalidades diversas que suponen un distanciamiento mutuo respecto del grado de seguridad lingüística que muestran las voces intervinientes. En efecto, en el primer caso observamos una distribución de roles en términos de especialista-lego. En el segundo, en cambio, notamos que el papel de especialista, que se erige como autoridad en materia lingüística, recae –en algunos casos de manera exclusiva– en las voces de los lectores.

En la configuración enunciativa de la *queja-reclamo* el lector ya no es quien debe aprender y/o resolver sus dudas. El lector afirma, juzga, dictamina. Se trata de un modelo que, a nuestro entender, está atravesado por dos factores. En primer lugar, se ve en este modo enunciativo la función social de resguardo de la moralidad y corrección lingüística que se autoadjudica gran parte de los lectores de la columna de Lucila Castro en *La Nación*. Entra en juego allí una cuestión de clase social que afecta la representación, la imagen que el lector tiene de su propio rol en la sociedad: se siente responsable no solo de su conducta sino de la de todos los usuarios de la lengua y, en particular, la de los medios de comunicación. En segundo lugar, notamos el desplazamiento de la autoridad lingüística tradicional, institucionalmente respaldada, que deja lugar a una nueva voz de autoridad que muestra el error con suma indignación y exige su corrección: es el espacio del reclamo ciudadano, que hoy se puede identificar en muchos otros espacios mediáticos (y no solo mediáticos).

³ Herrero Mayor, profesor, gramático y pedagogo nacional, estuvo a cargo desde 1951 de un programa en Radio del Estado destinado a la enseñanza de la lengua en el marco de las políticas lingüísticas y culturales del primer peronismo. Estas emisiones respondían a una doble preocupación: los usos lingüísticos populares y los usos idiomáticos en los medios masivos de comunicación. La recopilación de los programas radiales dio como resultado en 1954 la publicación del *Diálogo argentino de la lengua. 50 lecciones para hablar y escribir correctamente*.

REFERENCIAS

- ARNOUX, E. (2000). “Las gramáticas en la historia”, en *Lengua y Gramática española*, 17-26. Buenos Aires: Fundación Ortega y Gasset.
- ARNOUX, E. (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado* (Chile, 1842-1862). *Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- AUROUX, S. (dir.) (1989). *Histoire des idées linguistiques*, t. 1, 13-44. Lieja : Mardaga.
- AUROUX, S. (1994). *La révolution technologique de la grammatisation*. Lieja: Mardaga.
- AUROUX, S. (1996). *A filosofia da linguagem*. Campinas, SP: Editora da Unicamp.
- BLANCO, M. I. (2001). “La lengua como conflicto: prescripción y estandarización en la historia del español de la Argentina”, en R. BEIN y J. BORN (ed.) *Políticas lingüísticas. Norma e identidad. Estudios de casos y aspectos teóricos en torno al gallego, el español y lenguas minoritarias*, pp. 99-109. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- BLANCO, M. I., M. E. CONTURSI y F. FERRO (2000). “La enseñanza de la gramática en los medios masivos de comunicación”. Publicación digital del COMFE. Disponible en www.comfer.gov.ar> Consulta 12-03-2008.
- DEL VALLE, J. (dir.) (2007). *La lengua, ¿patria común?* Madrid: Vervuert Iberoamericana.
- GLOZMAN, M. y C. MIOTTO (2008^a). “El diálogo como instrumento lingüístico y pedagógico. Género y tradición gramatical en Juan de Valdés (1535) y Avelino Herrero Mayor (1954)”. Trabajo presentado en el XI Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística. Santa Fe, 9 al 12 de abril de 2008.
- GLOZMAN, M. y C. MIOTTO (2008b). “Arte y uso en los diálogos de la lengua. Aportes para un estudio de las tradiciones discursivas en el proceso de gramatización del español”. Trabajo presentado en el III Congreso Internacional. *Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística*. Buenos Aires, 4 al 6 de agosto de 2008.
- GLOZMAN, M. y C. MIOTTO (2009). “En torno a la distinción entre lo metalingüístico y lo epilíngüístico: aportes para un estudio histórico del saber gramatical”, en *Actas del VI Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso y I Jornadas Internacionales sobre Discurso e Interdisciplina*. Córdoba, 16 al 18 de abril de 2009. Disponible en http://www.fl.unc.edu.ar/aledar/index.php?option=com_wrapper&Itemid=47>
- MILROY, J. y L. MILROY (1985). *Authority in language*. London: Routledge and Kegan Paul.